

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 03 AGO 2020 de dos mil Veinte (2020)

RAD: 11001311001320150062300

Conforme al escrito que antecede y teniendo en cuenta la información que suministra el apoderado asignado, se procede a relevar del cargo al Apoderado de Pobre, FABIO RODRIGUEZ CORREA, nombrado en auto del 10 de julio de la pasada anualidad, (fl- 405), y en su reemplazo, se designa al Dr.(a) Johana Nini Bautista Triana. en el cargo de Apoderado de Pobre dentro de estas diligencias, Comuníquesele mediante correo electrónico de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso 4ª del Art. 154 del C.G.P.

Igualmente comuníquesele al apoderado relevado lo aquí dispuesto, e insértese el nombre del nuevo apoderado en el Despacho Comisorio.

NOTIFIQUESE,

Alicia del Rosario Cadavid de Suárez
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

Juez

R.M.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>611</u>	
.HOY:	<u>04 AGO. 2020</u> de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ SECRETARIA	

Johann Peter Bausch'sche Verleger.

Verleger